

# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ACATLÁN DE OSORIO

## INTRODUCCIÓN

El Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio, es una Institución de Educación Superior y fue creado mediante Decreto del H. Congreso del Estado de fecha 6 de marzo de 1998.

Actualmente se cuenta con el registro funcional de la estructura organizacional GEP1117/11/0005L/05/14, misma que entró en vigor a partir del 28 de Junio de 2016 día en que es publicado el Reglamento Interior en el Periódico Oficial del Estado

### Panorama Económico y Financiero

Conforme el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, se estableció el Convenio de Coordinación que para la creación, operación y apoyo financiero del Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio, celebraron la Secretaría de Educación Pública y el Estado libre y Soberano de Puebla, estableciendo entre sus principales cláusulas la integración de su Órgano de Control, la aportación del 50 por ciento en partes iguales, que su estructura y tabuladores se fijaran por la Secretaría.

Una tercera fuente de recursos son los denominados "Captación de derechos", los cuales conforme la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2023, son captados por la Secretaría de Finanzas y Administración, lo cual motiva que se acumulen a los Recursos Estatales del ejercicio. Estos son reintegrados al Instituto bajo cumplimiento de la Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Puebla vigente. Los recursos por Captación de derechos reintegrados al Instituto, se reflejan contablemente cuando se reciben mediante transferencia y presupuestalmente se integran en el Presupuesto Estatal.

Los Estados financieros del Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio, fueron emitidos observando la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, en estos se muestran los hechos con incidencia económica-financiera realizadas durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial del mismo, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece. Proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al H. Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo es proporcionar información sobre la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo y sobre el ejercicio de los Ingresos obtenidos y del Presupuesto de Egresos 2023, así como de la postura fiscal del Instituto. Asimismo, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de las cuentas públicas.

Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:

# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ACATLÁN DE OSORIO

## INTRODUCCIÓN

- a) Información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros.
- b) Información sobre la forma en que el Instituto ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
- c) Información que sea útil para evaluar la capacidad del Instituto para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos.
- d) Información agregada que coadyuve en la evaluación del rendimiento del Instituto en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros.
- e) Información sobre la condición financiera del Instituto y sus variaciones.
- f) Información sobre los ingresos presupuestales previstos que permitan conocer los conceptos que los generan realizar el seguimiento de los mismos y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan;
- g) Información sobre la asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales vigentes,
- h) Información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones del Instituto.

Las funciones de los mandos medios y superiores y líneas de autoridad se encuentran establecidas en el Reglamento Interior y Manual de Organización del Instituto.

Las funciones del personal administrativo y operativo se encuentran establecidas en las hojas de funciones asignadas a cada puesto.

Los bienes muebles que integran el inventario, se distribuyen a fin de mantener en operación al Instituto, coadyuvando en el proceso educativo al logro y consecución de los Objetivos Institucionales y se encuentran resguardados por el personal que lo emplea para el desarrollo de sus funciones.

Los procedimientos que se aplican en los procesos estratégicos académico, de vinculación, administración de los recursos, planeación y calidad del Instituto se encuentran contenidos en el Manual del Sistema de Gestión Integral, el cual incluye el cumplimiento a la Norma NMX–CC–9001-IMNC-2015 y la NMX-SAA-14001-IMNC-2015. Así también a la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015

La presentación de la información Contable, Presupuestaria, Programática, Anexos y de Disciplina Financiera y sus adicionales se entrega para integrar la Cuenta Pública del Estado Consolidada 2023.